La Plata, 4 de marzo de 2023

COMUNICADO DE PRENSA IOMA

SOBRE LA DECISIÓN DEL INTENDENTE PASSAGLIA DE DEJAR SIN COBERTURA MÉDICA A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN NICOLÁS

El Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) la obra social de la Provincia de Buenos Aires expresa su preocupación por el anuncio en redes sociales digitales realizado por el intendente de San Nicolás, Manuel Passaglia de Juntos por el Cambio, quien comunica que a partir de abril dejará sin cobertura médica a las y los trabajadores municipales, ya que no contarán más con IOMA.

Para información de las afiliadas y afiliados municipales de IOMA de San Nicolás, cabe señalar que nunca su Intendente Manuel Passaglia, ha solicitado por ninguna vía en los tres años que lleva de gestión Homero Giles al frente del Instituto, una reunión para plantear la supuesta falta de servicio médico o intentó un acercamiento con el Instituto para resolver lo que haya que resolver.

Estas acciones y decisiones tomadas de manera unilateral exponen el desconocimiento por parte del Intendente de San Nicolás sobre los perjuicios que esto provocará en el acceso y derecho a la salud para las y los 1392 afiliadas y afiliados de la familia municipal. En la actualidad son 654 trabajadoras y trabajadores de la intendencia que cuenta con IOMA y que tienen a su cargo un total de 738 personas. IOMA se basa en un sistema solidario que garantiza que todas las personas tengan la misma cobertura prestacional.

Es irresponsable por parte de las autoridades y de quienes avalaron el proyecto en la sesión del Concejo deliberante llevado a cabo el pasado 3 de marzo, aprobar la desafección de las y los trabajadoras/es municipales de IOMA bajo pretexto falso de que "El servicio es deficiente para los trabajadores y además hay atraso en los pagos a prestadores".

No es cierto como sostiene el Intendente que IOMA no aumenta los honorarios profesionales y no paga en tiempo y forma. El Instituto desde mediados de 2022 comenzó a abonar a los 30 días de presentada la facturación, como lo hacen muy pocas obras sociales. Es decir que en marzo estarán cobrando lo facturado en febrero.

A partir de marzo de 2023 IOMA otorgó un importante aumento de honorarios para profesionales. La inflación desde diciembre de 2019 hasta la fecha es de 324%, mientras que los honorarios de la consulta con esta última recomposición anunciada subirán 482%, con lo cual las y los profesionales médicos tienen una mejora en el poder adquisitivo de más del 37%. Esto lleva los honorarios de categoría C a \$3100,00 a partir del 01 de marzo lo cual ubica al Instituto como la 3ra. obra social que mejor honorarios médicos paga de esta categoría en la provincia de Buenos Aires.



La decisión política de dejar a partir del 1 de abril sin IOMA a las trabajadoras y trabajadores municipales, expone a estas personas a una situación realmente dramática ya que hoy muchas de ellas se encuentran con tratamientos de alto costo y otras con enfermedades crónicas. Estas personas que no son un número sino sujetos de derecho para el IOMA están atravesando enfermedades oncológicas o genéticas; o llevan adelante tratamientos de rehabilitación o están con internación domiciliaria. ¿Quién les va a cubrir este derecho a la salud con enfermedades preexistentes?

Muy por el contrario de lo manifestado por el Intendente, desde 2019 se ha ampliado en la localidad los servicios prestacionales con cobertura 100%, hay más profesionales de diversas especialidades y el pasado 17 de febrero visitó el Policonsultorio de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, exclusivo para las personas afiliadas a la obra social, que cuenta con seis consultorios con especialidades en cardiología, clínica médica, ginecología.

Cabe recordar que IOMA es una obra social que tiene un valor de cuota accesible en comparación con los costos que deberán afrontar con una prepaga, si es que son aceptadas por éstas. Ya que como se sabe, tanto las prepagas como otras obras sociales, no aceptan nuevas afiliaciones con enfermedades preexistentes.

El intendente desconoce en su accionar y en su comunicado que el conjunto de las afiliadas y afiliados municipales de San Nicolás no se puede financiar con los recursos que aportan. Es decir, el promedio per cápita de aporte de ese conjunto es de \$5.177 y su consumo prestacional promedio mensual ronda los \$12.000,00. Esto implica las afiliadas y afiliados al IOMA de toda la provincia de Buenos Aires, bajo el concepto de sistema solidario, sostienen esta igualdad de cobertura prestacional.

En este sentido, resta saber cuál será la respuesta para las personas que cursan un tratamiento médico cubierto por la obra social, personas que ya tienen una atención específica por enfermedades crónicas o personas que cursan un proceso médico con profesionales de esta obra social.

Este anuncio con tamaña decisión, rompe el proceso de integración del sistema de salud, del que como obra social bonaerense se es parte y es un claro ejemplo de decisiones políticas no sanitarias que retrasan los avances y el trabajo de toda una comunidad comprometida con la salud.

Como gestión de la obra social hemos asumido el compromiso que nos pidiera el gobernador, Axel Kicillof, de trabajar para garantizar la igualdad, la inclusión y en nuestro caso el derecho a la salud. Estamos siempre dispuestos a encontrarnos, reunirnos y resolver todos los problemas que aún podamos tener como obra social.



@ @ioma.gba